POLITICA INTEGRAL DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y COMUNIDAD

INZEP SPA., Es una empresa privada cuyas actividades principales son "Mantención Planta, la ejecución de Obras civiles y la prestación de Servicios a la Minería, desarrollando sus operaciones principalmente en la comuna de Calama, Region de Antofagasta, Chile.

Nuestra empresa, consiente de la importancia que tiene la Seguridad, Salud en el Trabajo, la protección del Medio Ambiente, la Calidad de los servicios y la relación responsable con la Comunidad, establece la presente Política Integral de Gestión, manteniendo como base los compromisos definidos en versiones anteriores y actualizándolos conforme a la normativa vigente y a los principios de los sistemas de gestión integrados.

INZEP SPA se compromete a:

- Evaluar de forma anticipada los peligros, riesgos, aspectos e impactos asociados a todas sus actividades, procesos, proyectos nuevos y modificaciones operacionales, con el fin de prevenir accidentes del trabajo, incidentes, enfermedades profesionales y daños al medio ambiente, priorizando la eliminación del peligro y la reducción del Riesgo.

- Cumplir estrictamente con el marco normativo y reglamentario vigente, así como con otros compromisos voluntariamente suscritos en materias de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambientes, Calidad y Comunidad.

- Identificar, evaluar y controlar sistemáticamente los peligros y riesgos laborales, así como los aspectos e impactos ambientales, supervisando las condiciones de trabajo para prevenir eventos no deseados y enfermedades ocupacionales.

- Contribuir a la conservación del medio ambiente mediante el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, la prevención de la contaminación, la adecuada gestión de residuos y el cumplimiento de los compromisos ambientales asociados a las operaciones.

- Proporcionar servicios seguros, personalizados, eficientes y confiables, que cumplan con los requisitos legales, contractuales y de los clientes, con el objetivo de alcanzar altos niveles de satisfacción.

- Establecer y mantener procesos de selección, evaluación y control de proveedores, contratistas y subcontratistas, alineados con los requisitos legales y los estándares del sistema de gestión integrado.

- Suministrar y garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para cumplir los objetivos y metas definidos en el sistema de gestión integrado.

- Promover un ambiente de trabajo colaborativo, seguro, saludable y de mejora continua, mediante la información, formación y participación activa de las personas trabajadoras.

- Establecer un modelo de gestión integral que promueva una comunicación fluida, clara y transparente con clientes, personas trabajadoras, proveedores, contratistas, visitantes, autoridades y comunidad.

- Potenciar el talento, la iniciativa y el compromiso del equipo de trabajo, fomentando la participación activa en la planificación, implementación, evaluación y control de los riesgos.

- Promover la participación y consulta de las personas trabajadoras, asegurando su involucramiento efectivo en la identificación de peligros, evaluación de riesgos, investigación de incidentes y procesos de mejora continua.

- Promover la capacitación continua, el diálogo y la formación de todas las personas trabajadoras, garantizando el desarrollo de competencias necesarias para un desempeño seguro, responsable y eficaz.

- Difundir y asegurar la comprensión y aplicación de la presente Política entre las personas trabajadoras y demás partes interesadas, y establecer, implementar y revisar los objetivos y metas del Sistema de Gestión Integrado, asegurando el cumplimiento legal, el desarrollo de competencias y la mejora continua."

- Fomentar la eficiencia operativa mediante la mejora continua de los procesos, la innovación y el uso de tecnologías apropiadas, optimizando los recursos sin comprometer la calidad, la seguridad y salud de las personas trabajadoras ni la protección del medio ambiente."

La presente Política Integral es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que trabajan para INZEP SpA y para quienes actúan en su representación. Será revisada periódicamente y cada vez que existan cambios relevantes en la legislación, en los procesos, en la organización o en el contexto operacional.



EUGENIO ZEPEDA CARVAJAL
GERENTE GENERAL
INZEP SpA

Calama, enero de 2026 Versión 7